



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
5a. Sesión Ordinaria**

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, a las 11:40 horas del día 26 mayo de 2022, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53, párrafos primero y segundo, así como apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega Presidente de la Comisión

C.E. Carolina del Ángel Cruz Integrante de la Comisión

C. E. Erika Estrada Ruiz Integrante de la Comisión

Mtro. Roberto Francisco Hinojosa Secretario Técnico
Frías

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

Lic. Itzel Bello Alcaraz Representante del Partido de la Revolución
Democrática

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

Mtro. Gustavo Uribe Robles Encargado de Despacho de la Secretaría
Ejecutiva



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
5a. Sesión Ordinaria

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Lic. Susana Hernández Polo	Encargada De Despacho De La Dirección Ejecutiva De Organización Electoral Y Geoestadística
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Por instrucciones del presidente de la Comisión, el secretario técnico realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2022, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó al secretario técnico dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, el secretario técnico dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:**
 - 1.1 Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2022.**
 - 1.2 Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2022.**
 - 1.3 Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 1 de mayo de 2022.**

2. **Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a mayo de 2022.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se aprueba la integración del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2022.**
4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana”.**
5. **Asuntos Generales.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto, solicitó al secretario técnico consultar en votación nominal su aprobación y, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, le instruyó consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer punto** a tratar:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:**
 - 1.1 **Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2022.**
 - 1.2 **Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2022.**
 - 1.3 **Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 1 de mayo de 2022.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto, solicitando la palabra el secretario técnico para indicar que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la consejera presidenta Patricia Avendaño Durán a las minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria; así como de la oficina de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz a la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al respecto, el presidente de la Comisión manifestó estar de acuerdo con las observaciones y al no haber comentarios solicitó al secretario técnico someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/027/2022 por el que se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- 1.1 Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2022.
- 1.2 Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2022.
- 1.3 Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 1 de mayo de 2022.

Una vez aprobadas las minutas, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al secretario técnico para realizar las acciones necesarias para remitirlas a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día correspondiente a:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a mayo de 2022.

Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentado el seguimiento de acuerdos. Acto seguido, pidió al secretario técnico proceder a dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación,

por el que se aprueba la integración del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2022,

A continuación, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación del documento.

El secretario técnico expuso que, en la Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2022 se estableció que para la valoración de los proyectos se conformaría un Comité Dictaminador para los Proyectos Ganadores Novedosos, el cual debía ser aprobado por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

Dicho Comité Dictaminador, determinará bajo los criterios establecidos en la Convocatoria de Proyectos Ganadores Novedosos y en los Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2022, cuáles de los proyectos ganadores de la Consulta serán acreedores al Reconocimiento; en los Lineamientos se establece que el cargo de integrante del Comité Dictaminador será honorífico y tendrá vigencia a partir de su aprobación y hasta la entrega del Reconocimiento. Asimismo, señalan que las personas integrantes deben contar con experiencia en temas relacionados con el presupuesto participativo y participación ciudadana.

En este sentido, se proponen para integrar el Comité Dictaminador a las siguientes personas:

1. Dra. Karla Valverde Viesca
2. Mtra. Diana Paola Figueroa Peña
3. Dr. Arturo Hernández Magallón
4. Mtro. Fernando Díaz Naranjo
5. Lic. Michelle Castillo Merino

Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios solicitó al secretario técnico someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/028/2022 por el que se aprueba la integración del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2022.

Una vez aprobado el Acuerdo, el presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realice las acciones necesarias para continuar con la ruta institucional correspondiente, a continuación, solicitó al secretario técnico proceder con el desahogo del **cuarto punto** en la orden del día, dando lectura al punto a tratar:

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana”.

A continuación, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación del documento.

El secretario técnico expuso que, en el marco de las acciones previstas en el Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2022, se pone a consideración de esta Comisión, el contenido del material “Espacios digitales que proporciona el Instituto Electoral de la Ciudad de México en temas de participación ciudadana”.

Explicó que dicho material tiene como objetivo informar a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria sobre los espacios digitales con los que cuenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México en temas de participación ciudadana, para que la información obtenida en ellos les facilite el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos que les otorga la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en este sentido, en el material se muestran las características principales del aula virtual Fopci que el Instituto Electoral pone a disposición de las personas integrantes de las COPACO para apoyar en su capacitación a distancia. También se describe la organización, estructura y funcionamiento de la página web del Instituto Electoral, en específico de aquellos apartados relacionados con la participación ciudadana y se proporciona información

sobre la credencialización digital de las personas integrantes de las COPACO, así como su funcionalidad y principales elementos.

Por último, comentó que el contenido que se presenta se utilizará para realizar el diseño instruccional del curso que estará disponible en el aula virtual Fopci y, si bien está dirigido a las personas integrantes de las COPACO, también tendrá acceso al curso la ciudadanía en general.

Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, al no haber más intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/029/2022 por el que se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana”.

Una vez aprobado el Anteproyecto de Acuerdo, el presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica enviar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, a continuación, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el desahogo del **quinto punto** en la orden del día, dando lectura al punto a tratar.

5. Asuntos Generales.

A continuación el presidente de la Comisión consultó con el colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo, al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día para dicha sesión el presidente de la Comisión dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 11:55 horas del día 26 de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
5a. Sesión Ordinaria

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 27 de junio de 2022, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= **Ernesto Ramos Mega**
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: q6BfLAEYCVSog4R2rGi/SseO6ked11Jtx4GKzKj4W2s=
Fecha de Firma: 27/06/2022 05:34:49 p. m.

Documento firmado por: CN= **Erika Estrada Ruiz**
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: D/ul8KybhnJqGVzTRkFWNpTu3sYJ5iwXfA9sH7/gbmw=
Fecha de Firma: 27/06/2022 07:28:37 p. m.

Documento firmado por: CN= **Carolina del Ángel Cruz**
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: D/ul8KybhnJqGVzTRkFWNpTu3sYJ5iwXfA9sH7/gbmw=
Fecha de Firma: 29/06/2022 10:56:07 a. m.